

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Resolución Directoral N° 0896 - 2013

San Martín de Porres, 26 FEB. 2014

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación fortalecer y garantizar el trabajo pedagógico en las Instituciones Educativas Públicas del Sector;

Que en virtud a lo señalado en el considerando anterior, se ha expedido la Resolución Ministerial N° 0060-2013-ED que aprueba la Directiva N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER "Proceso para Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial y de Asistentes de Taller en Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos del Sector Educación";

Que, de acuerdo con la normatividad antes señalada, y según lo resuelto por el Comité de Evaluación, lo propuesto por el Director de la Institución Educativa, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac;

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación" y Ley N° 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", las Resoluciones Ministeriales N°s 0060-2013-ED y 0622-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	RODRIGUEZ DAZA, KARINA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 41516269
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	28/09/1982
CODIGO MODULAR	:	1041516269
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRAL
CUISSP	:	602200KRDRA3 F.AFIL : 28/11/2001
GRADO DE INSTRUCCION	:	LICENCIADO EN EDUCACION S/R/ PROFESORA DE EDUCACION INICIAL



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. INICIAL
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.I. 347 JARDIN LUIS ENRIQUE XII
CÓDIGO DE PLAZA : 781861415610
CARGO : AUXILIAR DE EDUCACION
MOTIVO DE LA VACANTE : REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución N° 2720-2011UGEL.02


1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 13697 - 2014 N° DE FOLIOS : 64
REFERENCIA : OFICIO N°028-14-D..E.I.N°347 "LUIS ENRIQUE XII DE PROPUESTA DE CONTRATO Y ACTA DE ADJUDICACION.
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014
GRUPO REMUNERATIVO : E
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la Clausula Sexta del Anexo 02 de la Directiva N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Regístrese y Comuníquese.



LIC. BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac



DPSII/Lic. BLN.
AGAIE/HADT.
EAP/TEOS.
TEC/DCC.

